



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



En la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las 13:00 horas el día 28 de octubre del año 2019, se reúnen en la sala del Cabildo del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 36 fracción I Y 72 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor en el Palacio Municipal, planta alta, ubicada en calle Belisario Domínguez N° 401 de esta ciudad, en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Raúl Hermida Salto; Sindica Municipal, Lic. Liliana Pérez Morales; Regidor Primero, Prof. José Luis Solano Contreras; Regidor Segunda, C. Beatriz Cruz Hernández; Regidor Tercero, Lic. Silviano Clemente Moreno; Regidor Cuarto, Mtra. Elvís del Carmen Domínguez Andrade; Regidor Quinto, Prof. Víctor Manuel Bonilla Ramón; Regidor Sexto, Ing. Oscar Soto Santiago; Regidor Séptimo, Mtro. Diego Palmero Muñiz; Regidor Octava, C. Hilaria Regules Vicente, Regidor Novena, Lic. Anita Hernández Castro, respectivamente ante el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, para celebrar la Sesión Ordinaria de cabildo No. 030/2019 bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

- PRIMERO:** Pase de lista de asistencia.
- SEGUNDO:** Declaratoria de quórum legal, en su caso.
- TERCERO:** Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.
- CUARTO:** Análisis, discusión y en su caso, la aprobación de los "Servicios de Iluminación, Equipamiento, Servicio Y Mantenimiento Para El Alumbrado Público Del Municipio De Cosamaloapan De Carpio, Veracruz", propuestos por la empresa: **Constructora Obras Civiles & Baruch Meza S.A. de C.V.** este servicio de iluminación pública será proporcionado por **6,000** luminarias con tecnología LED, alimentadas por medio de paneles solares integrados en el mismo equipo, incluyendo toda la posteria necesaria para instalarlas, que permitirán realizar la sustitución eficiente y cambio de tecnología de alumbrado público de esta ciudad, Servicios que serán prestados en condiciones especiales y muy favorables, con Precios altamente competitivos, y con un Financiamiento del 100%, a un plazo de **180** meses, atentos a que el Congreso del Estado emita la aprobación concerniente; aunado a esto, la contraprestación emanará, del pago que se realiza actualmente, -a través de la Secretaria de Finanzas y Planeación-. A la Comisión Federal de Electricidad, por concepto del consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público Municipal.

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



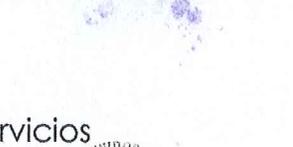
REGIDOR 9
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

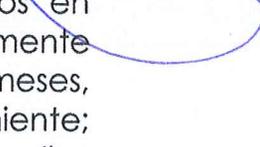
REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



SECRETARIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



Cosamaloapan 2018 - 2021

H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

QUINTO: Asuntos Generales

SEXTO: Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - El secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, procede a pasar lista de asistencia y confirma la asistencia de 11 de 11 Ediles integrantes del Cabildo, declarando instalada legalmente la sesión.

SEGUNDO. - El Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, realiza la declaratoria de quórum legal, de conformidad con el Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, e inmediatamente da apertura a la sesión.

TERCERO. - Con instrucción del Alcalde el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del día y se somete a votación y aprobación.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DIA

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Lic. Raúl Hermida Salto, para presentar y exponer a los presentes sobre la propuesta de los "Servicios de Iluminación, Equipamiento, Servicio Y Mantenimiento Para El Alumbrado Público del Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz", propuestos por la empresa Constructora Obras Civiles & Baruch Meza S.A. de C.V..

I. CUARTO: El objeto de los Servicios de Iluminación, consistirá en proveer e instalar, **6,000** luminarias con tecnología LED alimentadas por medio de paneles solares integrados en el mismo equipo, incluyendo toda la postería necesaria para instalarlas, en los puntos de luz, relacionados en el inventario actualizado de luminarias presentado por la Comisión Federal de Electricidad.

II. Mejorar el nivel de seguridad en calles y vialidades, con una correcta iluminación en espacios públicos, sobre todo por la noche, lo que permitirá una visibilidad acorde a las necesidades de nuestra población, e integrará todos los dispositivos para conseguir detectar a tiempo el peligro, y una importante ventaja en las áreas más vulnerables o en los focos de inseguridad, que consiga reducir las agresiones, los robos, hurtos o desperfectos en el mobiliario urbano.

H. Ayuntamiento
Cosamaloapan 2018 - 2021

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 9
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



III. Cabe aclarar que los Servicios de iluminación que se ofrecen, en comparación con el actual proveedor de energía eléctrica que presta el servicio (C.F.E.), serán prestados en condiciones especiales y muy favorables para este municipio, con Precios altamente competitivos, ventajas adicionales y con un Financiamiento del 100% sin interés aplicable, y el inicio de los pagos será un mes posterior a la validación por parte de la C.F.E., de que ya no existe consumo alguno por concepto de Alumbrado Público, entre otras, como se puede establecer a continuación.

IV. Ambas empresas ofrecen el servicio de Energía eléctrica para el Alumbrado Público, sin embargo, con el uso de paneles solares de estos nuevos equipos de iluminación, se permitirá, a través de energías limpias, un mayor aprovechamiento óptimo de la iluminación, y una disminución de la contaminación producida por la generación de la energía eléctrica convencional, sin contar con la eliminación de la contaminación visual que producen los cables de transmisión de dicha energía, los cuales ya no serían necesarios, la propuesta incluye además la utilización de luminarios con tecnología LED, cuyos beneficios han sido altamente probados, los cuales estarán financiados durante toda la duración del convenio, ya que su alto costo, volvería prohibitivo para este municipio su adquisición de contado, o a crédito, debido a la deuda Publica que se generaría de esta forma, y las participaciones federales que se afectarían como garantía, toda vez que una de las bondades de este proyecto es el No generar Deuda Pública.

V. Otro de los beneficios de esta propuesta está en lo relativo a la infraestructura, puesto que los luminarios quedarán en su totalidad como bienes propiedad de este Municipio al final del Convenio, pero mientras tanto, la propiedad de éstos, estará a cargo de la Empresa, esto con el fin de garantizar el mantenimiento y operatividad de los mismos, durante toda la vigencia del convenio, incluyendo la sustitución, mantenimiento, reparación de los mismos, para un correcto servicio del Alumbrado Público, generando un ahorro considerable, ya que se dejaría de pagar por el mantenimiento del alumbrado Público Actual, y así también, por la compra de luminarios convencionales, balastros, cableado, refacciones, que actualmente se consumen de manera mensual, y que en números serían

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 9
COSAMALOAPAN
DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

H. Ayuntamiento
Cosamaloapan 2018 - 2021

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 6
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA**

RESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

aproximadamente de **\$26,009,267.16** de ahorro al final del convenio, así también, todos los postes serian proporcionados por la empresa, evitando con esto, el uso de los postes Propiedad de C.F.E., y generar algún compromiso de arrendamiento de los mismos.

VI. Otro ahorro sustancial que se generaría, es el costo del incremento acumulado mensual, que se dejaría de pagar, por el ajuste de tarifa que cobra actualmente C.F.E., del orden del 0.0483% mensual, y que anualmente alcanza un porcentaje acumulado del 5.44%, lo que al final del convenio se reflejaría en un ahorro a largo plazo para el municipio de **\$268,185,343.15**, que de igual forma, será en beneficio de los gobiernos municipales futuros, los costos que se nos ofrecen son altamente competitivos en función del pago mensual propuesto, ya que a la par de suministrar la energía eléctrica por medio de los paneles solares y de suministrar la iluminación por medio de la tecnología LED, se reduciría, como ya se dijo, el pago mensual variable, que hoy es de **\$1,500,000.00** en promedio, a un pago mensual fijo de **\$1,200,000.00** con cargo, a las participaciones vía Secretaria de Finanzas y Planeación por cobranzas centralizadas.

VII. La propuesta ofrecida, se puede considerar como una inversión productiva por parte de la empresa, puesto que el ingreso recibido será destinado a la adquisición, renovación, y mejoramiento del Alumbrado Público, en beneficio de la sociedad, del Municipio actual y de las administraciones municipales futuras, obteniéndose además, una rentabilidad para la empresa, traducida como utilidad, lo que asegura un compromiso tangible con el Municipio, al comprometerse la empresa a no recibir los beneficios de corto plazo para obtener a cambio, un rendimiento y producción mayor en el mediano y largo plazo, evitando con esto un ambiente de incertidumbre con relación al cumplimiento del convenio en cuestión, o de que sea abandonado en etapas tempranas, el plazo de 180 meses, no es por obligar a este H. Ayuntamiento a un Convenio a largo plazo, sino por evitar una adquisición directa, debido al alto costo de inversión de los luminarios que por su innovación tecnológica, son bastante costosas, evitando con esto afectar las finanzas públicas municipales y/o participaciones federales, además de financiar el proyecto por parte de la empresa, evitando tener pagos mensuales excesivamente altos, superiores a lo que se paga actualmente a la C.F.E. por concepto de energía.

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 9
COSAMALOAPAN
DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



H. Ayuntamiento
Cosamaloapan 2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA**

eléctrica para el Alumbrado Público., y sin ningún tipo de porcentaje de interés aplicable al financiamiento del convenio.

VIII. El Proyecto también considera una revisión anual en el caso de incrementos de puntos de luz, los cuales serán propuestos por este Municipio a través de su dirección de Obras Publicas y/o su Dirección de Alumbrado en el que, mediante un análisis de crecimiento, se determinara el número de luminarias a incrementar, y en función proporcional se realizara el ajuste del convenio correspondiente, realizando las notificaciones que haya lugar, en apego a la Legislación establecida.

Por Ultimo, enunciativa mas no limitativamente, la empresa Ofrece los Servicios de Iluminación en condiciones especiales y muy favorables. Precios altamente competitivos, Financiamiento al 100%, sin interés aplicable, por el financiamiento del equipamiento, durante toda la duración del Servicio de Iluminación, Inicio de pagos, al mes siguiente de la firma del Convenio, y de recibir el equipamiento instalado, operando y habiendo sido verificado el ahorro del 100% propuesto, como ya se mencionó, Reducción a cero, en el consumo de energía eléctrica ya que el equipo de iluminación es autosustentable.

ACUERDO. – SE APRUEBA POR MAYORÍA DEL H. CABILDO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

VOTOS A FAVOR 10 – VOTOS EN CONTRA 1

El Presidente Municipal, pregunta si existe algún otro asunto que tratar en lo general en este apartado, al no hacerlo da paso al punto siguiente.

El Presidente Municipal, agradece a toda su participación, dando por terminada la sesión el mismo día y hora de su inicio.

No habiendo otro asunto que tratar, firman para constancia los que en ella intervinieron; siendo las 14:35 horas, ratificándolas en su contenido y firman.

Doy Fe.

LIC. RAÚL HERMIDA SALTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cosamaloapan

H. Ayuntamiento

**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**SECRETARIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 030/2019
ORDINARIA



SINDICATURA
LIC. LILIANA PEREZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 1
PROF. JOSE LUIS SOLANO CONTRERAS
REGIDOR PRIMERO
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 2
C. BEATRIZ CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR SEGUNDO
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 3
LIC. SILVIANO CLEMENTE MORENO
REGIDOR TERCERO
COSAMALOAPAN DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
MTRA. ELVIS DEL CARMEN DOMINGUEZ ANDRADE
REGIDOR CUARTA
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 5
PROF. VICTOR MANUEL BONILLA RAMON
REGIDOR QUINTO
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



ING. OSCAR SOTO SANTIAGO
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA 7
LIC. DIEGO PALMERO MUÑIZ
REGIDOR SEPTIMO

REGIDURIA 8
C. HILARIA REGULES VICENTE
REGIDOR OCTAVA
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 9
LIC. ANITA HERNANDEZ CASTRO
REGIDORA NOVENA
COSAMALOAPAN DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

DOY FE:

LIC. OSCAR CAMACHO DELGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO